

## ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GUILLERMO ANDRÉS OLIVEROS MERIÑO

## "PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014" REGIÓN METROPOLITANA NORPONIENTE

N° INT. VMV-0233-2015 (0810-2014)

En Santiago, a 22 de enero de 2015, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, representada por su Directora Regional, doña ISABEL OYARZÚN ROMÁN, cédula de identidad N° 8.046.978-0, ambas domiciliadas en Dieciocho N°229, Piso 3, Santiago, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don GUILLERMO ANDRÉS OLIVEROS MERIÑO, arquitecto, cédula de identidad N° 18.157.755-K, con domicilio en José Domingo Cañas N° 1585, departamento 84, Ñuñoa, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

**PRIMERO**: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 22 de octubre de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

<u>SEGUNDO</u>: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de enero de 2015**.

<u>TERCERO</u>: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.

GUILLERMO OLIVEROS MERIÑO

PROFESIONAL 18.157.755-K ISABEL OYARZÚN ROMÁN DIRECTORA REGIONAL

FUNDACIÓN INTEGRA-RMNP